

## **www.CubaLegalTransition.org**

(su contenido en 07/03/09)

### **Derecho Constitucional:**

Constitución de 1940<sup>1</sup> actualizada por expertos en conferencias de ASCE, así como su texto original **con adiciones resaltadas así** y ~~tachaduras como se indica~~.

Como posibles Transiciones para la Transición<sup>2</sup>:

Constitución del 1901, eliminando restricciones que impuso EE.UU;

Constitución de 1940, algo abreviada;

Constitución cubana de 1976-1992, debidamente removido de su texto original las limitaciones impuestas por el Partido Comunista; y

Constitución española de 1978, debidamente adaptada a la práctica local.

Proyecto Varela (en su original en Español y traducido al Inglés.<sup>3</sup>

### **Derecho Comercial:**

Código de Comercio vigente en España, debidamente adaptado al derecho cubano, con texto mas del 90% igual al que regía en Cuba pre-1959.

Trabajo investigativo del Derecho cubano actual que confirma la actual vigencia de gran parte de las personas jurídicas organizadas en allí pre-1959.

### **Derecho Civil:**

Código Civil vigente en España, debidamente adaptado al derecho cubano, con texto mas del 90% al que regía en Cuba antes del 1959.

Ley Hipotecaria española, que gobierna el Registro de la Propiedad, muy similar a la que regía en Cuba antes del 1959; así como su Código Notarial actual y su Reglamento, debidamente adaptado a la práctica cubana de entonces.

### **Ley de Enjuiciamiento Civil:**

Ley española de Procedimiento Civil, similar a la que regía en Cuba antes de 1959, pero mucho mas actualizada, debidamente adaptada a la práctica local.

### **Derecho Laboral:**

Estudio sobre la ausencia de modernas leyes laborales en la Cuba actual, cortesía del Profesor Jesús R. Mercader-Urquina.

### **Otros temas de índole jurídica:**

Estudio del profesor **emeritus** de Georgetown University, José M. Hernández PhD., sobre "Contribuciones de la Iglesia Católica a la República de Cuba" y de la Dra. Martiza Beato con el "Perfil Psicológico de Fidel Castro".

---

<sup>1</sup> Para su versión en idioma Ingles verla en Cuban Heritage Foundation de la Otto G. Richter Library de la Universidad de Miami, publicada por la Judicatura Cubana Democrática en 1965 (Call # 305.284.4900)

<sup>2</sup> En la Cumbre celebrada en Praga en 2004, líderes procedentes de países liberados de Comunismo, recomendaron a los asistentes que tan pronto Cuba se democratizara se tuviera en mano una de estas Constituciones para su inmediata promulgación, facilitando la rapida transición a la democracia.

<sup>3</sup> Aunque no propiamente Constitucional, creemos que su implantación ayudaria a la mas rápida transición democrática.

C:\MyFiles\CLU\Contenido.07.24.09.1hache.doc